

—Fecha de celebración: Días 19 y 20 de mayo de 2004.
—Lugar de celebración: aula 4 del I.A.A.P. Puerta 19.
Edificio Pignatelli. Pº Mº Agustín, 36.

—Horario: De 10 a 14 y de 16:30 a 18:30 h.

—Programa:

* El R.D. 1520/1982, de 18 de junio de ordenación y regulación de la Artesanía.

* La Ley 1/1989, de 24 de febrero, de Artesanía de Aragón.

* El Documento de Calificación de Artesanal.

* El Censo de Oficios Artesanos.

* El Registro del censo de Empresas Artesanas y Artesanos.

* El Consejo de Artesanía de Aragón.

* La Artesanía Alimentaria.

* La Artesanía en la Unión Europea.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

* Los datos requeridos del solicitante (Administración, Cuerpo y Grupo de pertenencia, destino actual y descripción del puesto de trabajo, domicilio particular y profesional —a efectos de notificaciones—, así como su firma).

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

—Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 3 de mayo de 2004.

—Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a tales cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE Mº HERNANDEZ DE LA TORRE**

1045 RESOLUCION de 2 de abril de 2004, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Herramientas para manejo de imagen digital-Adobe Photoshop» a celebrar en Alcañiz (Teruel) (Código: TEA304/2004).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «Herramientas para manejo de imagen digital-Adobe Photoshop» con arreglo a las siguientes características:

—Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con destino en el área de influencia de la Oficina Delegada de Alcañiz, cuyas funciones requieran la utilización de imágenes digitales.

—Requisitos: Tener conocimientos amplios de Manejo de entorno Windows o haber realizado previamente un curso de introducción a Windows.

—Número de participantes: 10.

—Lugar de celebración: Oficina Delegada del Alcañiz.

—Nº de horas: 12.

—Fecha: De 17 a 20 de mayo de 2004.

—Horario: De 16 a 19 horas.

—Programa:

* Conocimiento y conversión de distintos formatos de archivos de imágenes digitales.

* Obtención y digitalización de imagen.

* Herramientas manejo, tratamiento y visualización de imagen digital.

* Tratamiento y optimización de imágenes digitales para su inclusión en diferentes tipos de documentos.

* Tamaño de imagen, resolución, filtros y ajustes.

* Retoque fotográfico y montaje digital.

* Ejemplos de utilización de la imagen digital en la gestión administrativa.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

* Los datos requeridos del solicitante (Administración, Cuerpo y Grupo de pertenencia, destino actual y descripción del puesto de trabajo, domicilio particular y profesional —a efectos de notificaciones—, así como su firma).

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

—Plazo de presentación de las instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 3 de mayo de 2004.

—Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE Mº HERNANDEZ DE LA TORRE**

1046 RESOLUCION de 2 de abril de 2004, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Herramientas y Utilidades en el Cliente RACI» a celebrar en Teruel (Código: TE305/2004).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «Herramientas y Utilidades en el Cliente RACI» con arreglo a las siguientes características:

—Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, preferentemente personal recientemente transferido. Se requiere tener conocimientos amplios de Manejo de entorno Windows o haber realizado previamente un curso de introducción a Windows.

—Número de participantes: 10.

—Lugar de celebración: Aula de Informática de la Delegación Territorial de Teruel,

C\ San Vicente de Paúl, 1.

— N° de horas: 12.

—Fecha: 17 al 20 de mayo de 2004.

—Horario: 17 a 20 horas.

—Programa:

* Trabajo en entorno de red (NFS Y WINDOWS).

* Grupos de trabajo, derechos de accesos, usuarios y contraseñas.

* Montar y desmontar unidades de red.

* Asignación de impresoras de red.

* Navegador, intranet, internet y portal de Aragón.

* Correo electrónico.

* Antivirus sophos. Empleo y actualización.

* Mantenimientos remotos VNC.

* Compresores/descompresores. Uso de winzip.

—Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

* Los datos requeridos del solicitante (Administración, Cuerpo y Grupo de pertenencia, destino actual y descripción del puesto de trabajo, domicilio particular y profesional —a efectos de notificaciones—, así como su firma).

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

—Plazo de presentación de las instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 3 de mayo de 2004.

—Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renuncias reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

1047 *RESOLUCION de 2 de abril de 2004, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «El Portal de Aragón: edición y publicación en el gestor de contenidos Oracle Portal», a celebrar en Teruel (Código: TE306/2004).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública,

convoca el Curso «El Portal de Aragón: edición y publicación en el gestor de contenidos Oracle Portal», con arreglo a las siguientes características:

—Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Requisitos: Preferentemente personal administrativo y técnico, con conocimientos amplios de Manejo del entorno Windows o que haya realizado previamente un curso de introducción a Windows, que requiera la utilización del Portal de Aragón en el desempeño de sus funciones.

—Número de participantes: 10.

—Lugar de celebración: Aula de Informática de la Delegación Territorial de Teruel,

C\ San Vicente de Paúl, 1.

— N° de horas: 12.

—Fecha: 24 a 27 de mayo de 2004.

—Horario: 17 a 20 horas.

—Programa:

* Introducción (el impacto de internet).

* El modelo de administración electrónica.

* El Portal de internet del Gobierno de Aragón.

* Gestión de contenidos - Oracle Portal.

* Arquitectura, escalabilidad y rendimiento.

* Construcción del Portal de internet.

—Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

* Los datos requeridos del solicitante (Administración, Cuerpo y Grupo de pertenencia, destino actual y descripción del puesto de trabajo, domicilio particular y profesional —a efectos de notificaciones—, así como su firma).

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

—Plazo de presentación de las instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 7 de mayo de 2004.

—Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renuncias reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

1048 *RESOLUCION de 2 de abril de 2004, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Seguridad Informática y protección de datos», a celebrar en Teruel (Código: TE307/2004).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales,